



David Colmenares

Desastres naturales, pobreza y fiscalización

El número de personas desplazadas a nivel mundial a causa de un desastre natural, como son los derivados de terremotos, ciclones, huracanes, tornados, inundaciones, sequías, etcétera, que se presentan de manera sostenida.

En nuestro país, en los órdenes estatal y municipal, estos fenómenos contingentes son contados los estados que cuentan con recursos suficientes para superar los daños derivados de los desastres naturales, lo que implica fuertes presiones en sus finanzas, particularmente en los estados con mayor pobreza e indicadores extremos de desigualdad social, así en México, particularmente en el sur sureste, la CDMX es la única entidad federativa que ha contado un seguro para enfrentar desastres naturales.

Lo anterior debe ser considerado en la planeación presupuestal y de políticas públicas vinculadas con la gestión de desastres. El Fonden, que se crea en 1998 en el estado de Sonora, incluía un mecanismo perverso de pari passus, en los cuales, los municipios tenían que aportar la mayor parte de los recursos para la reconstrucción, y el gobierno federal, apenas un 30

por ciento. Con su desaparición, se eliminaron los pari passus, que obligaban a muchos estados como Oaxaca a endeudarse.

Conscientes de esta problemática, para la población de menores ingresos, las EFS miembros de OLACEFS, en la Declaración de Oaxaca del año pasado, se comprometieron a realizar auditorías, especialmente, vinculadas con el cambio climático y la reducción de riesgo de los desastres naturales, con especial atención a la población en condiciones de pobreza extrema.

Por ello, bajo el liderazgo de la ASF, se realiza la Auditoría Coordinada del Marco de Sendai y reducción de la pobreza, cuyo objetivo es evaluar la aplicación de las estrategias gubernamentales en materia de prevención y reducción de riesgos de desastres para fortalecer la gobernanza y fomentar la resiliencia de la población en condición de pobreza.

brunodavidpau@yahoo.com.mx